

La nueva Ley de Mutuas permitirá a todos los autónomos acceder al paro

Las bases de cotización aumentarán en 2015 para cubrir el cese de actividad

Beatriz TriperMADRID.

La universalización del acceso a la prestación por desempleo será una realidad "en los próximos días". Según afirmó la ministra Fátima Báñez durante el IV Congreso Nacional de Upta (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos), "Tomas Burgos -secretario de Estado de Seguridad Social- está liderando dos nuevas iniciativas legislativas, que pretenden mejorar la protección y seguridad del colectivo de autónomos y que van a llegar en la Ley de Mutuas". Entre las prestaciones mejoradas a las que se refirió la ministra "está el cese de actividad", que según fuentes muy cercanas al Ministerio de Empleo "debe ser para todos o para ninguno, independientemente de si causan o no nuevas altas". Una universalización demandada por los representantes de los autónomos y que según explicó el propio Tomas Burgos en declaraciones posteriores a *elEconomista* "se irá adaptando progresivamente a las necesidades del colectivo".

Burgos señaló que "cualquier modificación que se produzca tiene que atender a la contributividad", apreciación que matizan fuentes próximas a los autónomos, quienes apuntan a "una previsible subida de las bases de cotización en 2015 para todo el colectivo" y que coincidiría con la entrada en vigor, el próximo enero, de la obligatoriedad de cotización por contingencias comunes para nuevos autónomos.

Flexibilizar el acceso

Según cifras facilitadas por Upta sólo 1.574 autónomos pudieron acceder al cese de actividad en 2013, -apenas un 22,52 por ciento sobre el total de las 6.989 solicitudes-. Con el objetivo de incrementar esta cifra, además extender la prestación



Fátima Báñez, Ana Botella y Sebastián Reyna durante la celebración del IV Congreso de Upta. ELISA SENRA

al total de trabajadores por cuenta propia, Burgos explicó que las condiciones se verán flexibilizadas en función de la realidad de un colectivo, "que tiene complicado cumplir requisitos como justificar pér-

didas de un 20 por ciento para acceder a la prestación".

De los más de 3.058.000 autónomos sólo 637.261 cotizan por cese de actividad. El escaso número de contribuyentes por este concepto

se debe, en palabras del secretario de Estado, a un modelo "que ha estado mal concebido y mal desarrollado desde su origen".

Por otra parte, Tomás Burgos hizo un guiño a la reforma en profundidad del Reta (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos). El secretario de Estado insistió en que "para acometer la reforma del régimen se necesitan modificar previamente los mecanismos de tributación de los autónomos". Ante esta cuestión la posición del Gobierno es contraria a la constitución de una subcomisión del trabajo autónomo tal y como han demandado algunos grupos políticos como CIU y PSOE, ya que "para afrontar las reformas es necesario considerar el sistema como un todo".

Reyna pedirá que los autónomos puedan votar en las Mutuas

"Vamos a pedir el derecho a voto en las Mutuas", así de rotundo se mostró Sebastián Reyna en declaraciones a *elEconomista* tras resultar reelegido secretario general de Upta el pasado viernes. El anteproyecto de Ley de Mutuas reconoce a los autónomos como asociados pero "sin derecho a voto". Además sólo podrán participar en los órganos de supervisión y control, no en los de gestión, algo que no parece ir muy en línea con el "aumento de la participación institucional" anunciado por la ministra Báñez durante el IV Congreso de Upta.